



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

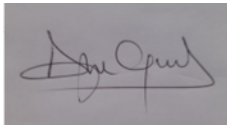
Tipo de proceso	:	Verbal- Pertenencia
Radicación.	:	11001310301920190073800

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente y a fin de continuar con el trámite respectivo el despacho

DISPONE

- Téngase en cuenta que la documental adosada al plenario en diligencia de inspección judicial llevada a cabo el 24 de enero de 2024 no fue objeto de pronunciamiento por parte de los sujetos procesales intervinientes dentro del proceso de la referencia.
- Se programa la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el art 373 del C. G. del P., para la hora de las 10:00 del día 21 del mes de febrero del año 2024 que se llevará a cabo de manera virtual.
- Conforme a lo dispuesto en el art 228 del C. G del P., se ordena la comparecencia virtual del perito **Salvador Gómez Velasco** a la audiencia mentada en precedencia.

NOTIFÍQUESE.



firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)
ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy <u>07/02/2024</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 20</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria